

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43660 MADRID

Edicto.

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 699/12 referente al deudor José Alfredo de Juan Urién, con NIF n.º 50.272.432 K se ha dictado sentencia aprobatoria de convenio adoptado en la Junta de acreedores y presentado por el deudor. Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los 20 días siguientes a la notificación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Se ha acordado el cese de la administración concursal.

3.- Ha sido acordada la terminación de los efectos legales sobre la intervención de facultades de administración y disposición patrimonial del deudor concursado.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130062037-1